

## INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de

**VIA COMUNICACION ESTRATEGICA S.A. VIACESTRA**

En mi calidad de Comisario de **VIA COMUNICACION ESTRATEGICA S.A. VIACESTRA**, y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014 y el correspondiente estado de resultados integrales, que le es relativo por el año terminado a esa fecha.

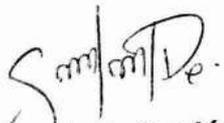
Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la república de Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **VIA COMUNICACION ESTRATEGICA S.A. VIACESTRA**, al 31 de diciembre del 2014, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de **VIA COMUNICACION ESTRATEGICA S.A. VIACESTRA**, al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente estado de resultados integrales, por el año terminado en esa fecha.

Quito – Ecuador

Junio 3 del 2015

  
Estefanía Carrión  
COMISARIO

## **VIA COMUNICACION ESTRATEGICA S.A. VIACESTRA**

### **NOTAS A LA OPINION DEL COMISARIO**

#### **POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

##### **1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Como resultado de mi revisión a los estados financieros de **VIA COMUNICACION ESTRATEGICA S.A. VIACESTRA**, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

##### **2. COLABORACION GENERAL**

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

##### **3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES**

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan los organismos de control, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía, cuyo resultado no determinó observaciones que ameriten su revelación.

##### **4. CONTROL INTERNO**

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y

evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

#### **5. POSICION FINANCIERA Y SU RELACION CON REGISTROS**

Los componentes financieros de la Compañía, principalmente entre ellos: activos US\$ 88.948,38 pasivos US\$ 156.986,52 , y patrimonio neto del ejercicio económico 2014 por US \$ (68.038,14), han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite comentario.

La compañía presenta patrimonio negativo, por lo tanto se encontraría en causal de disolución de acuerdo a disposiciones legales vigentes,

Finalizando declaro haber dado cumplimiento a los dispuesto en la resolución No. 90153 y el Art. 321 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de **VIA COMUNICACION ESTRATEGICA S.A. VIACESTRA**